

HIPAA y Su Derecho a Su Información de Salud

¿Qué es HIPAA y por qué debe importarme?

HIPAA, siglas en inglés de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de los Seguros de Salud de 1996, es una ley federal cuyo objetivo es mantener privada y segura su información de salud.

Esta ley regula quién tiene acceso a su información de salud. También le da el derecho de obtener su información de salud y compartirla con terceros como su familia o una aplicación (app) en su teléfono. Esto se conoce como el "derecho individual de acceso."

¿Qué información sobre mi salud tengo derecho a obtener?

Tiene derecho a leer y recibir copias de su propia información de salud de parte de la mayoría de los médico/as, hospitales, farmacias, asilos de ancianos y de su plan de seguro de salud.

Puede obtener información como:

- Registros médicos
- Registros de facturación
- Información del seguro de salud
- Resultados de pruebas de laboratorio (como rayos X)
- Registro de vacunas
- Notas hechas en su registro

También tiene derecho a recibir una copia electrónica de sus expedientes si el médico/a tiene sus expedientes en formato electrónico o pueden ser fácilmente digitalizados.

¿Qué información de salud está restringida?

No puede ver u obtener información que no es usada para tomar decisiones sobre su cuidado medico. Por ejemplo, no podrá ver información que su médico/a escribe que su empleador usa para evaluar si él o ella está haciendo bien su trabajo. También su médico/a podrá rechazar su solicitud a ver las notas sobre su cuidado de salud mental.

¿Puedo obtener información sobre la salud de mis seres queridos?

Para niños, depende del estado en el que vive y la edad del niño. HIPAA le permite acceder a la información de salud de un padre anciano u otro ser querido en ciertas situaciones. Por ejemplo, en el caso de una emergencia médica, su proveedor puede compartir información importante con familia u otros cuidadores si es en el mejor interés del paciente.

¿Cómo puedo obtener mi información de salud?

1. Pregunte si su médico/a tiene un "portal para pacientes" en línea en donde pueda ver y descargar su información de salud.
o
2. Llene un formulario en el consultorio de su médico/a. Solicite en la recepción el formulario "Solicitud de información de salud." Si necesita ayuda, contacte al departamento de registros de su consultorio médico u hospital.

¿En cuánto tiempo recibiré mi información?

Los médicos/as tienen que responder a las solicitudes antes del transcurso de 30 días. Si su médico/a necesita más tiempo, puede tomar hasta 30 días más, pero debe enviarle una carta indicando que necesita más tiempo e informándole cuándo recibirá su información.



GetMyHealthData

GetMyHealthData.org

¿Pueden rechazar mi solicitud?

Sí, pero solo bajo algunas circunstancias. Por ejemplo, su médico/a no tiene que compartir la información si cree que la misma puede poner en peligro su vida o seguridad física o la vida o seguridad física de otra persona.

Si su médico/a rechaza su solicitud, tiene que enviarle una carta antes del transcurso de 30 días explicando claramente por qué y cómo presentar una queja.

¿Qué hago si tengo una factura médica no pagada?

Su médico/a debe entregarle su información de salud incluso si tiene una factura médica pendiente.

¿Cuánto cuesta obtener mi información?

El portal para pacientes usualmente es gratis. Los médicos/as pueden cobrar por las copias de su información para cubrir costos como tiempo, suministros y envío. Pregunte a su médico/a cuánto costará antes de llenar el formulario.

¿Qué hago si no puedo pagar el costo?

Si no puede obtener su información gratis a través de un portal en línea, puede solicitar menos páginas de información. Puede, por ejemplo, solicitar un solo resultado de laboratorio para compartirlo con su nuevo/a médico/a. Esto cuesta usualmente menos porque es más fácil procesar la solicitud.

¿Durante cuánto tiempo deben los proveedores conservar mis expedientes (en sus archivos)?

La mayoría de los médicos/as conservan los registros médicos de cinco a 10 años. Las leyes que dicen cuánto tiempo deben los médicos/as y hospitales conservar los expedientes dependen del estado en el que vive y de si el paciente es menor de edad.

Solicite mi información, pero no he recibido respuesta. ¿Qué debo hacer?

Pongase en contacto con el Oficial Principal de Privacidad en la oficina de su médico/a; debería poder ayudarte. También puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del gobierno federal. Puede enviar su queja por escrito al correo electrónico OCRComplaint@hhs.gov o puede visitar: https://ocrportal.hhs.gov/ocr/cp/complaint_frontpage.jsf. Incluya su nombre, información de contacto, información de su médico/a e información sobre el incidente.

Hable Como un Profesional

Estos términos puede ayudarlo a recibir su información de su salud más rápido.

HIPAA: Ley que establece cómo los médico/as, hospitales y otros proveedores de servicios médicos deben proteger y compartir su información personal de salud.

Derecho de Acceso: Parte de HIPAA que da a los pacientes el derecho a ver y obtener una copia de su propia información de salud.

Información de Salud Protegida (PHI): Información creada por su médico/a o compañía de seguros que incluye información como su estado de su salud, historial médico e historial de pago.

Solicitud de Acceso: Formulario que llenan los pacientes para obtener su información personal de salud.

Formulario de Autorización/Divulgación: Formulario que da a su proveedor permiso para compartir su información con otro médico/a, compañía de seguros o con otras personas como su esposo/a o sus hijos.

Oficial Principal de Privacidad: Es la persona en el consultorio de su médico/a u hospital encargada de proteger su información de salud. Su nombre y teléfono debe aparecer en la Notificación de las Prácticas de Privacidad que recibe al llenar el papeleo necesario.